



Medellín, 20/02/2024

Señora:
Adriana Álvarez Hernández
CC. 42.097.644
Calle 70 sur N.º38 - 90
Sabaneta- Antioquia
Tel: 312 791 11 30

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, el Director Operativo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR 2019060152759 del 07/09/2019, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de compraventa por un valor de tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$3.464.800), realizada mediante escritura pública 5348 del 24/12/2014, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a)¹ del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	Adriana Álvarez Hernández
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	42.097.644
TRIBUTO:	Impuesto de registro
VALOR CAPITAL:	\$3.464.800
VALOR SANCIÓN:	\$0
VALOR INTERESES:	\$0 Se deben liquidar a la fecha de pago

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.





Medellín, 20/02/2024

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular N° 001 de 2011, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días, será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO USME OCHOA
Director Operativo Subsecretaría de Ingresos

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	Marlin Viviana Hoyos Cardoso Auxiliar Administrativo	09/02/2024
Revisó:	Arley Andrés Cano Londoño Profesional Universitario	09/02/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

